

PRÁCTICAS PROFESIONALES EN NÁPOLES Y ESTAMBUL (CONDICIONES)

Subvención: 2.517 euros para Nápoles / 1.682 euros para Estambul.

Duración de las prácticas: 15 semanas (preferiblemente de septiembre a diciembre de 2010).

Requisitos: Estar colegiado, tener nacionalidad española, y tener un buen nivel de italiano o de turco (se debe acreditar, en el supuesto de Nápoles un mínimo de 40 horas de formación en italiano jurídico o de negocios, o bien asistir al curso de italiano jurídico programado por el I.C.A.M. en su centro de estudios del 19 al 29 de julio, y para el supuesto de Estambul se debe acreditar un mínimo de 10 horas de formación en turco jurídico, o bien asistir a un curso programado para septiembre por el I.C.A.M.).